



Reunido el Tribunal del concurso de méritos convocado por Orden del Ministerio de Economía y Competitividad, de fecha 23 de octubre de 2015, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de un puesto laboral de la categoría de **TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES** para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación "PLATAFORMA EN RED PARA EL DESARROLLO DE LA TELEMEDICINA EN ESPAÑA", Nº EXP. DGPY-1301-08-TS-3 y, una vez transcurrido el plazo de subsanación al listado provisional de admitidos y excluidos, se confirma el mismo al no existir modificaciones, y se acuerda hacer pública la **lista con la valoración provisional de méritos de los candidatos admitidos**, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, tal y como establece el apartado 6.1 de las bases de la convocatoria.

TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES										
CANDIDATOS			MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
Nº	Apellidos	Nombre	1	2	3	4	5	1	2	
1	DE MIGUEL BILBAO	SILVIA MARIA	13,2	4,0	2,5	9,6	5,6	60,0	0,0	94,9
2	ROSALES ASENSIO	ENRIQUE	5,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,4
3	SANTOS GONZALEZ	ANTONIO	5,8	8,0	2,5	0,0	0,0	0,0	0,0	16,3

Méritos formativos: (Máximo 40 puntos)

1) Expediente académico (Hasta 8 puntos), titulación distinta o proceso selectivo superado: 8 puntos por cada titulación o proceso selectivo. Puntuación máxima: 16 puntos

2) Cursos y seminarios: Hasta 0,8 por cada curso o seminario de 15 a 100 horas (máximo 4 puntos). Hasta 1,5 por cada curso o seminario de 101 a 500 horas (máximo 4 puntos). Hasta 4 puntos por cada curso o seminario de mas de 500 horas (máximo 8 puntos). Puntuación máxima: 18 puntos.

3) Becas en institutos, organismos o centros públicos o privados de investigación en materias relacionadas con la plaza: Hasta 2,5 puntos por cada año completo o fracción superior a 6 meses. Puntuación máxima: 10 puntos

4) Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones del puesto: hasta 1,2 puntos por cada publicación . Puntuación máxima: 12 puntos

5) Por participación en congresos: Hasta 0,8 puntos por cada ponencia o comunicación oral (máximo 4 puntos); Hasta 0,4 puntos por cada póster (máximo 4 puntos). Puntuación máxima: 8 puntos

Méritos Profesionales: (Máximo 60 puntos)

1) Experiencia en puestos de la misma o superior categoría : Hasta 12 puntos cada año completo. Puntuación máxima: 60 puntos

2) Experiencia en puestos de categoría inferior: Hasta 8 puntos cada año completo. Puntuación máxima: 40 puntos

Asimismo, se informa, que los aspirantes dispondrán de un plazo de **5 días hábiles**, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para efectuar las **alegaciones** que consideren pertinentes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 15 de enero de 2016

EL SECRETARIO SUPLENTE DEL TRIBUNAL

Roberto J. Biejer Vera